

CUESTION XXXVI.

Causas de la tristeza ó del dolor.

Sobre este asunto esplanarémos cuatro tésis: 1.ª ¿La causa del dolor es el bien perdido, ó más bien el mal adjunto?— 2.ª La concupiscencia es causa del dolor?— 3.ª Lo es el deseo de la unidad?— 4.ª Y el poderío, al que no se puede resistir?

ARTÍCULO I. — La causa del dolor es el bien perdido, ó más bien el mal anejo?

1.º Parece que el bien perdido es más (*directa*) causa de dolor que el mal adjunto: porque dice S. Agustín (Qq. l. 8, q. 1) que «proviene dolor de la pérdida de los bienes temporales». Luego por identidad de razón todo dolor proviene de la pérdida de algun bien.

2.º Queda sentado (C. 35, a. 4) que el dolor, que es contrario á la delectacion, se refiere al mismo objeto de esta. Pero la delectacion tiene por objeto el bien, como se ha dicho (*ibid.*). Luego el dolor proviene principalmente de la pérdida de un bien.

3.º Segun S. Agustín (De civ. Dei, l. 14, c. 7 y 9) «el amor es causa de la tristeza, como tambien de las otras afecciones del alma». Es así que el objeto del amor es el bien; luego el dolor ó la tristeza se refieren más al bien perdido que al mal adjunto.

Por el contrario, dice S. Juan Damasceno (De fid. orth. l. 2. c. 12) que «el mal en perspectiva produce el temor, y el mal presente la tristeza».

**Conclusion.** *El mal anejo es más propiamente [1] causa de dolor ó tristeza que el bien perdido, segun que el objeto es causa de la pasión; aunque el amor, causa radical de la tristeza, [2] se refiere más directamente al bien perdido.*

Responderémos que, si las privaciones estuvieran en la aprension del alma, como se hallan en las mismas cosas; esta cuestion parecería de ninguna importancia:

porque «el mal segun lo demostrado» (P. 1.ª, C. 48, a. 1) es la privacion del «bien», y la privacion en la naturaleza de las cosas no es sino la carencia del hábito opuesto. Segun esto pues entristecerse por el bien perdido y por el mal presente sería lo mismo. Pero la tristeza es el movimiento del apetito consiguiente á la aprension; y en esta la misma privacion tiene concepto de cierto ente, por lo cual se la llama ente de razón: así que el mal, siendo una privacion, se halla en el caso de un contrario; y de aquí que en cuanto al movimiento apetitivo ofrece diversidad de aspecto su referencia preferente al mal adjunto ó al bien perdido. Siendo pues análogo el movimiento del apetito animal en las operaciones del alma al movimiento natural en las cosas naturales; de la consideracion de estos movimientos naturales podrá colegirse la verdad: porque, examinando en los movimientos naturales el acceso y el retroceso, aquel mira *per se* á lo que es conveniente á la naturaleza, y estotro á lo que (*la*) es contrario; como un cuerpo grave se aleja *per se* de un lugar elevado, y se acerca naturalmente al inferior. Pero, si consideramos la causa de este doble movimiento, es decir, la gravitacion, la gravedad misma ántes (*per prius*) inclina hácia el lugar inferior, que retráe ó aparta del superior, de donde se separa á fin de propender á la parte baja. Así pues, siendo la habitud de la tristeza en los movimientos apetitivos á modo de fuga ó desvío, en tanto que la delectacion se ha como aspiracion ó acceso; así como la delectacion

antes mira al bien poseido, como á su objeto propio, así la tristeza se refiere principalmente al mal anejo: pero la causa de la delectacion y de la tristeza, es decir, el amor se refiere ántes al bien que al mal. Por lo tanto del modo que el objeto es causa de la pasión, más propiamente es causa de tristeza ó dolor el mal presente que el bien perdido.

Al argumento 1.º dirémos que la misma pérdida del bien se aprende bajo el concepto de mal, como tambien la exencion del mal bajo el concepto de bien; por lo cual S. Agustín dice que el dolor proviene de la pérdida de los bienes temporales.

Al 2.º que la delectacion y el dolor á ella contrario se refieren al mismo objeto, pero bajo aspecto contrario: porque, si la delectacion se funda en la presencia de algun objeto, la tristeza proviene de la ausencia del mismo; y, como en uno de los contrarios se incluye la privacion del otro, segun consta (Met. l. 10, t. 15); síguese que la tristeza respecto de un contrario se refiere al mismo en cierto modo, pero bajo contrario aspecto.

Al 3.º que, cuando de una sola causa provienen muchos movimientos, no es forzoso que todos se refieran á lo mismo, á que principalmente se refiere la causa, sino al primero solamente; pues cada uno de los otros se refiere preferentemente á aquello, que le es conveniente segun su propia naturaleza.

ARTÍCULO II. — La concupiscencia es causa de dolor?

1.º Parece que la concupiscencia no es causa de dolor ó tristeza: porque la tristeza por sí se refiere (1) al mal, segun se ha dicho (a. 1), miéntras que la concupiscencia es cierto movimiento del apetito hácia el bien; y el movimiento á un contrario no es causa del movimiento hácia el otro. Luego la concupiscencia no es causa del dolor.

2.º El dolor segun S. Juan Damasceno (De orth. fid. l. 2, c. 12) es de pre-

sente, y la concupiscencia de futuro (2): luego esta no es causa de aquel.

3.º Lo que es por sí deleitable, no es causa de dolor. Tal es la concupiscencia, como dice Aristóteles (Rhet. l. 1, c. 11.) Luego la concupiscencia no es causa de dolor ó tristeza.

Por el contrario, dice San Agustín (Enchirid. c. 24) que «la ignorancia de lo que se debe hacer y la concupiscencia de cosas nocivas tienen por compañeros al error y al dolor». Es así que la ignorancia es causa del error. Luego la concupiscencia es causa del dolor.

**Conclusion.** *La concupiscencia es algunas veces [1] segun su propia naturaleza causa de dolor; mas [2] no puede ser la causa universal y única de todo dolor.*

Responderémos, que la tristeza es cierto movimiento del apetito animal; y el movimiento apetitivo es, como hemos dicho (a. 1), semejante al apetito natural; semejanza, á que pueden asignarse dos causas, una por modo de fin y otra en cuanto al origen ó principio del movimiento: así la causa del descenso de un cuerpo pesado, como fin, es el lugar inferior; y el principio del movimiento es la inclinacion natural procedente de la gravedad. La causa empero del movimiento apetitivo como fin es su objeto, y en este sentido hemos dicho (a. 1) que la causa del dolor ó de la tristeza es el mal adjunto; mas la causa como originaria del principio de tal movimiento es la inclinacion interior del apetito, que en verdad se inclina primeramente al bien, y de consiguiente á repeler el mal contrario. Por lo tanto el primer principio de este movimiento apetitivo es el amor, primera inclinacion del apetito para conseguir el bien; y el segundo principio es el odio, tendencia primera del apetito á eludir el mal. Pero, puesto que la concupiscencia ó el deseo es el primer efecto del amor, en el que ante todo nos deleitamos, como se ha dicho (C. 32, a. 6); por esto S. Agustín toma muchas veces el deseo ó la concupiscencia por el amor

(1) Pero bajo un concepto contrario al de la concupiscencia respecto del bien: esta lo apetece; aquella elude el mal. Hé aquí el fondo del sofisma.

(2) Realmente ó segun la aprension: porque no siempre es futuro lo que se apetece, si bien el que lo anhela lo considera tal respecto de sí mismo, áun cuando existente ya, y puede

ser efectivamente futuro y áun simplemente posible; al paso que el mal productor de la tristeza es presente en realidad, salva ilusion, cual la que aflige á los locos ó fátuos y á los dormidos con la aparente actualidad de males de todo punto imaginarios ó fantásticos. Nicolai.

según lo indicado (C. 30, a. 2, al 2.º), y bajo este concepto dice ser la concupiscencia causa universal del dolor. Mas la misma concupiscencia considerada según su propia naturaleza es á veces causa del dolor: porque todo lo que impide al movimiento llegar á su término, es contrario á dicho movimiento; y, como lo que es contrario al movimiento del apetito contrista, de aquí es que *la concupiscencia viene á ser causa de la tristeza*, en cuanto nos apenamos por el retardo (en la consecucion) del bien deseado ó por su total desaparicion: *mas no puede ser causa universal del dolor*; porque más sentimos la pérdida de los bienes presentes, en los que ya nos deleitamos, que de los futuros, que apetecemos.

Al argumento 1.º dirémos, que la inclinacion del apetito á la consecucion del bien es causa de la inclinacion del mismo á evitar el mal, como queda dicho; y de aquí proviene que los movimientos del apetito, que se refieren al bien, se consideran causa de los movimientos del apetito con respecto al mal.

Al 2.º que lo que se deséa, áun cuando realmente sea futuro, está sin embargo presente de algun modo, en cuanto se espera: ó puede decirse que, aunque el bien deseado sea futuro; existe empero de presente el obstáculo, que produce el dolor.

Al 3.º que la concupiscencia es deleitable, mientras subsiste la esperanza de obtener lo que se deséa; pero, desvanecida por el obstáculo interpuesto, la concupiscencia produce el dolor.

#### ARTÍCULO III.—El apetito de la unidad es causa de dolor?

1.º Parece que el apetito de la unidad no es causa del dolor: porque dice Aristóteles (Ethic. l. 10, c. 3) que «esta opinion, que supuso que la hartura (*repletionem*) era causa de delectacion y la interrupcion (1) causa de tristeza, parece referirse únicamente á las delectaciones y tristezas relativas al alimento». Pero no toda delectacion ó tristeza es tal. Luego el apetito de la unidad no es

(1) *Incisionem*, interrupcion ó falta del alimento apetecido, privacion ó supresion: como si dijera «mordedura», pues en efecto el hambre muere en cierto modo como un diente incisivo las paredes del estómago.

(2) Sustantivado, es decir, la unidad; no que estableciesen

causa universal del dolor, puesto que la hartura pertenece á la unidad, pero la interrupcion á la multitud.

2.º Toda separacion es contraria á la unidad. Si pues el dolor fuese producido por el apetito de la unidad, ninguna separacion sería deleitable: lo cual es notoriamente falso en la separacion de todo lo superfluo.

3.º Por la misma razon apetecemos la union del bien y la remocion del mal: pero, así como la union pertenece á la unidad, que es cierta union; así la separacion es contraria á la unidad: luego el apetito de la unidad no debe ser considerado como causa del dolor más bien que el de la separacion.

Por el contrario, dice San Agustin (De lib. arbitr. l. 3, c. 23) que «el dolor, que las bestias sienten, manifiesta en el régimen y animacion de sus cuerpos, cuánto apetecen las almas la unidad; porque ¿qué otra cosa es el dolor, sino cierto sentimiento, que no sufre la division ó corrupcion?»

Conclusion. *El amor ó el apetito de la unidad es causa del dolor.*

Responderémos, que del mismo modo que la concupiscencia ó deséa del bien es causa del dolor, lo es también el apetito de la unidad ó el amor: porque el bien de cada ser consiste en cierta unidad, según que cada cual tiene en sí unidos los elementos constitutivos de su perfeccion; por lo cual áun los platónicos supusieron que lo uno (2) era principio, como así mismo (*lo es*) el bien: así pues cada cual naturalmente apetece la unidad, como también la bondad; por cuya razon, así como el amor ó apetito del bien es causa de dolor, igualmente lo es el amor ó apetito de la unidad.

Al argumento 1.º dirémos, que no toda union perfecciona la razon del bien; sino únicamente aquella, de la cual depende que una cosa sea perfecta: y por esto mismo no es causa de dolor ó tristeza el apetito de cualquiera unidad, como algunos opinaron, cuyo parecer rechaza allí Aristóteles, por cuanto ciertas satisfacciones (*repletiones*) no son deleitables,

un solo principio, pues á continuacion se habla de otro, cual es el bien. Sería pues hasta contradictoria la traduccion, si se dijese «que habia un solo principio»; á no suponer idénticos la unidad y el bien, lo que no estaba en la intencion de los citados filósofos según sus teorías.

como los que hartos de alimento no se deleitan comiendo; porque esta replecion ó union más bien repugnaría á la perfeccion del ser que la constituiría: por consiguiente el dolor no es producido por el apetito de cualquiera unidad; sino de aquella, en que consiste la perfeccion de la naturaleza.

Al 2.º que la separacion puede ser deleitable, ya en cuanto remueve lo que es contrario á la perfeccion del ser, ya por lo que la separacion tiene de union, por ejemplo, del (*objeto*) sensible con el sentido.

Al 3.º que se deséa la separacion de lo nocivo y corruptor, por cuanto destruyen la debida unidad: por consiguiente el apetito de esta separacion no es la primera causa del dolor, y sí más bien (*lo es*) el apetito de la unidad.

#### ARTÍCULO IV.—El poderio, al que no se puede resistir, es causa de dolor?

1.º Parece que la potestad superior no debe mirarse como causa del dolor: porque lo que está en el poder del agente, no es todavía presente, sino futuro; y el dolor tiene por causa el mal presente: luego la potestad mayor no es causa del dolor.

2.º El daño inferido es causa del dolor; pero un daño puede ser inferido también por poderio menor: luego la potestad mayor no debe suponerse causa del dolor.

3.º Las causas de los movimientos apetitivos son las inclinaciones interiores del alma. Mas la potestad mayor es algo exterior. Luego no debe admitirse como causa del dolor.

Por el contrario, dice San Agustin (Lib. De nat. boni, c. 20): «la voluntad resistiendo á potestad mayor causa dolor en el ánimo, y en el cuerpo el sentido resistiendo á otro cuerpo más potente».

Conclusion. *La potestad superior, á la cual no se puede resistir, es causa de dolor, durante la inclinacion contraria del apetito, y no en otro caso.*

Responderémos que, según se ha di-

(1) En cuanto el alma lo aprende como tal causa de tristeza: porque, por más adherente al cuerpo que se le suponga, si no afecta también al alma por su aprension bajo el concepto de aflictivo, no por eso produciría tristeza: así los mártires sufrían con verdadera y visible alegría los tormentos corporales; porque los consideraban más bien como apeteci-

cho (a. 1), el mal adjunto es causa de dolor ó tristeza, á modo de objeto (1). Luego lo que es causa de esta union del mal, debe ser considerado como causa de dolor ó tristeza. Es empero evidentemente contrario á la inclinacion del apetito el que se adhiera al mal presente; y lo que es contrario á la inclinacion de alguno, nunca sobreviene sino por la accion de otro más fuerte: por lo cual San Agustin afirma que *la potestad mayor es causa de dolor*. Pero es de saberse que, si el poder más fuerte se sobrepone, hasta el punto de transformar la inclinacion contraria en la suya propia; ya no habrá repugnancia ó violencia alguna: como cuando un agente más enérgico, disolviendo al cuerpo grave, le quita la inclinacion que tiene á descender, y entónces el ser elevado no le es violento sino natural. Así pues, si alguna potestad mayor es tan eficaz, que anula la inclinacion de la voluntad ó del apetito sensitivo; de ella no se sigue dolor ó tristeza, sino únicamente mientras queda la inclinacion del apetito á lo contrario. Hé aquí porqué dice San Agustin (ibid. arg. Por el contrario) que «la voluntad resistiendo á un poder más fuerte produce el dolor»: pues, si no resistiese, sino que cediese consintiendo; no se seguiría el dolor, sino la delectacion.

Al argumento 1.º dirémos, que la potestad mayor produce el dolor, no en cuanto es agente en potencia, sino como en acto; es decir, en tanto que obra la union del mal disolvente.

Al 2.º que nada impide que un poder, que no es mayor en absoluto (*simpliciter*), lo sea en algo; y por este motivo puede causar algun daño. Pero, si no fuese mayor en manera alguna; tampoco podría dañar de ningun modo, ni por consiguiendo inferir causa de dolor.

Al 3.º que los agentes exteriores pueden ser causa de los movimientos apetitivos, en cuanto lo son de la presencia del objeto; y bajo este concepto es como se dice que la potestad mayor es causa de dolor.

bles delicias y como espontáneos sacrificios en obsequio á su Dios, que no como dolores dignos de evitarse. San Andrés, por ejemplo, saludó con júbilo desde lejos á la cruz, en que iba á ser atormentado; y Santa Dorotea exclamó en medio de sus terribles suplicios: «jamás en toda mi vida he sentido regocijo tal, como el que hoy experimento».